

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16748 ALZIRA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Alzira (Valencia)

Juicio Comunicación art. 5 bis Ley Concursal-282/2016

Francisco Navarro García y Silvia Sánchez Palomares

Parte demandada no consta

De conformidad con lo dispuesto en el art.23 LC y en cumplimiento de lo acordado por auto de 15/02/2017 se procede a dar publicidad en los presentes autos de Concurso de Acreedores Núm..282/2016 de la declaración de concurso de Francisco Navarro y Silvia Sánchez Palomares haciéndose saber a los efectos legales oportunos:

-Identificación del concursado: Francisco Navarro García con DNI 73775813R, y Silvia Sánchez Palomares con DNI 44505652P. Juzgado competente: Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Alzira. Número de autos: 282/2016 y Número de Identificación General del Procedimiento: 46017-41-2-2016-0001222.Fecha del auto de declaración de concurso: 15/02/2017.Plazo establecido para la comunicación de los créditos:15 días.

-Identidad de los administradores concursales: Cristiano Cano Descalzo, con domicilio en calle Mariano de Cavia nº 45 bajo de Valencia CP 46014 y DNI 52684613P y la dirección electrónica señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85: cristianocano@icav.es

-Intervención de facultades del concursado: Se decreta la conservación por los deudores de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal mediante su autorización o conformidad.

-La dirección electrónica del Registro Público Concursal: soporte.rpc@corpme.es

Alzira, 6 de marzo de 2017.- El/La Letrada Administración Justicia.

ID: A170018665-1